



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARIO

Primera.



ED. PLAZA REAL - AV. LUIS CORDERO # 555 y MERCADO

notariaprimeraruminahui@gmail.com

TELÉFONOS: 2333 644 / 0997 638 877

SANGOLQUÍ, ECUADOR



Factura: 001-002-000009185



20151705001P04114

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON RUMINAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

Escritura N°:	20151705001P04114						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VALDIVIESO POZO DIANA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100098205	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO VALDIVIESO DANA ROSA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703427839	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO VALDIVIESO JUAN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703545415	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO VALDIVIESO BEATRIZ CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704578465	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO VALDIVIESO ERNESTO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704341591	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO VALDIVIEZO ANTONIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706659750	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO VALDIVIESO MARIA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709152118	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705313391	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRASCO VALDIVIEZO EVA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707338313	ECUATORIANA	CEDENTE	BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO, C.C.N. 1705313391, COMO APODERADO
Natural	CARRASCO VALDIVIESO DIANA PAULINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1708129778	ECUATORIANA	CEDENTE	BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO, C.C.NO. 1705313391, COMO APODERADO
Natural	CARRASCO VALDIVIEZO MARTHA LILIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1708129786	ECUATORIANA	CEDENTE	BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO, C.C.NO. 1705313391, COMO APODERADO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRASCO TERAN GUILLERMO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712693470	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		RUMINAHUI-SANGOLQUI		SANGOLQUI			

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES EN LA CIA.INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA.LTDA.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5307.72



NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTO O CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA:
"INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES
AVALUAC CIA. LTDA."

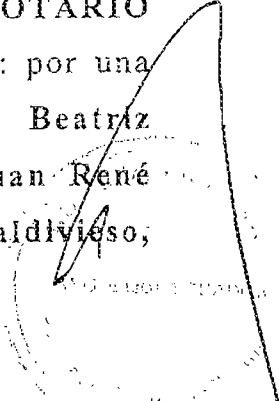
OTORGANTES:
DIANA BEATRIZ VALDIVIESO POZO E HIJOS

FAVOR DE:
GUILLERMO AGUSTÍN CARRASCO TERÁN

CUANTIA:
USD.5.307,72

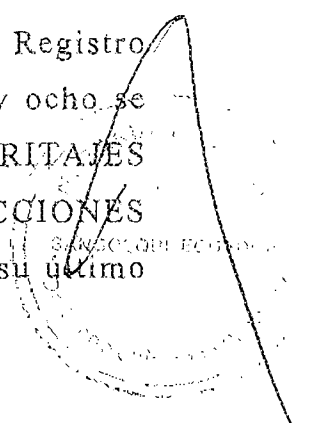
DI: 3, MM

En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui,
Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día VEINTE
Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí,
DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO
PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen: por una
parte en calidad de CEDENTES los señores: Diana Beatriz
Valdivieso Pozo; Dana Rosa Carrasco Valdivieso, Juan René
Carrasco Valdivieso, Beatriz Cecilia Carrasco Valdivieso;

A handwritten signature in dark ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains text that is partially obscured by the signature and the lines of the document. The signature appears to be 'GUILLERMO AGUSTIN CARRASCO TERAN'.

1 Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso, Antonio Sebastián
2 Carrasco Valdivieso, María Ximena Carrasco Valdivieso, todos
3 por sus propios y derechos personales, y Bruno Guillermo
4 Carrasco Valdivieso, por sus propios derechos y en calidad de
5 apoderado de: Eva Lucía Carrasco Valdivieso, Diana Paulina
6 Carrasco Valdivieso, y de Martha Liliana Carrasco Valdivieso,
7 quien declara que los mencionados poderes que se adjuntan a esta
8 escritura como habilitantes no se encuentran revocados y que las
9 mandantes se encuentran con vida; y, por otra parte, en calidad de
10 CESIONARIO, el señor Guillermo Agustín Carrasco Terán, por
11 sus propios y exclusivos derechos. - Los comparecientes son
12 mayores de edad, quienes declaran ser de de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de la señora Diana
14 Beatriz Valdivieso Pozo que es viuda, y Guillermo Agustín
15 Carrasco Terán que es soltero domiciliados en el Distrito
16 Metropolitano de Quito y de tránsito por esta ciudad de Sangolquí,
17 hábiles para contratar y obligarse, quienes han puesto a mi vista
18 sus documentos de identidad que portan, y dicen que eleve a
19 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y
20 que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro
21 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la
22 cual conste una escritura de Cesión de Participaciones de la
23 Compañía "INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC
24 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA
25 PRIMERA.- Comparecen a la celebración de esta escritura
26 pública, por una parte en calidad de CEDENTES, Diana Beatriz
27 Valdivieso Pozo, en calidad de cónyuge sobreviviente de Paulino
28 René Carrasco Baquero de estado civil viuda, Dana Rosa Carrasco

1 Valdivieso, Juan René Carrasco Valdivieso, Beatriz Cecilia
2 Carrasco Valdivieso, Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso,
3 Antonio Sebastián Carrasco Valdivieso, María Ximena Carrasco
4 Valdivieso, por sus propios y derechos personales, y Bruno
5 Guillermo Carrasco Valdivieso por sus propios derechos y en
6 representación de Eva Lucía Carrasco Valdivieso, Diana Paulina
7 Carrasco Valdivieso, y de Martha Liliana Carrasco Valdivieso,
8 conforme poderes que se adjuntan; todos ellos en calidad de
9 herederos del señor Paulino René Carrasco Baquero, conforme
10 posesión efectiva que se adjunta y propietarios de ciento treinta y
11 dos mil seiscientas noventa y tres (132.693) participaciones de un
12 valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
13 de América (0.04), representando el ocho punto cincuenta y siete
14 por ciento (8.57%) del total de participaciones; y, por otra parte,
15 en calidad de **CESIONARIO**, el señor Guillermo Agustín Carrasco
16 Terán, de estado civil soltero, por sus propios y exclusivos
17 derechos. - Todos los comparecientes son de nacionalidad
18 ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de la señora Diana
19 Beatriz Valdivieso Pozo que es viuda, y Guillermo Agustín
20 Carrasco Terán que es soltero, legalmente capaces para contratar y
21 domiciliados en la ciudad de Quito.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada en
23 la Notaría Segunda del cantón Quito, con fecha veinte y cinco de
24 marzo de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro
25 Mercantil el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho se
26 constituyó la compañía **INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES**
27 **AVALUAC CIA. LTDA.**": b) La compañía **INSPECCIONES**
28 **AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.** realizó su último



1 aumento de capital mediante Escritura Pública otorgada el veinte y
2 cinco de Noviembre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo
3 Octavo del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro
4 Mercantil del mismo cantón el diecisiete de Enero del dos mil tres;
5 c) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del
6 cantón Quito, con fecha dieciocho de Junio del dos mil dos e
7 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el veinte
8 de Noviembre del dos mil dos se protocolizó el Acta de Posesión
9 Efectiva de los bienes dejados por el causante Dr. Paulino René
10 Carrasco Baquero a favor de sus herederos (CEDENTES); y, d)
11 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
12 Socios de la Compañía INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES
13 AVALUAC CIA. LTDA., celebrada el veinte de Junio del dos mil
14 catorce, los socios aprueban por unanimidad, que los CEDENTES
15 comparecientes, cedan conjuntamente la totalidad de
16 participaciones de su propiedad, que son ciento treinta y dos mil
17 seiscientas noventa y tres (132,693) participaciones, a favor del
18 señor Guillermo Agustín Carrasco Terán. Copia del acta se adjunta
19 a la presente.- **CLAUSULA TERCERA: PRECIO .-** Cada
20 participación tiene un valor nominal de CUATRO CENTAVOS
21 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 (US\$0,04) y las partes de común acuerdo, han fijado como precio
23 de las participaciones que se transfieren, en su valor nominal, esto
24 es en la suma total de CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
26 CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US 5.307,72),
27 precio de que los CEDENTES declaran haber recibido del
28 CESIONARIO a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo por

1 ningún concepto.- **CLAUSULA CUARTA: CESIÓN DE**
 2 **PARTICIPACIONES.**- Los CEDENTES, por sus propios derechos
 3 y debidamente autorizados con el Acta de Junta Extraordinaria
 4 Universal de Socios de la Compañía INSPECCIONES AVALÚOS
 5 PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA., realizada el veinte de junio
 6 del dos mil catorce, transfieren conjuntamente su totalidad de
 7 participaciones, equivalentes al ocho punto cincuenta y siete por
 8 ciento (8.57%) de las participaciones, equivalente a ciento treinta
 9 y dos mil seiscientos noventa y tres (132,693) participaciones de
 10 la compañía a favor del Señor Guillermo Agustín Carrasco Terán,
 11 por lo cual la conformación del cuadro de los nuevos porcentajes
 12 de participación quedarán de la siguiente manera:
 13

Cedente	Cesionario	Valor	Participaciones
Diana Beatriz Valdivieso Pozo y herederos.	Guillermo Agustín Carrasco Terán	USD \$5,307.72	132,693
Total		USD \$ 5,307.72	132,693

14 En virtud de lo manifestado los cedentes ceden y transfieren a
 15 favor del cesionario y dejan expresa constancia de estar de acuerdo
 16 con el presente contrato y renuncian a cualquier reclamación
 17 posterior que pudiera surgir.- **CLÁUSULA QUINTA:** En virtud
 18 de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda
 19 integrado de la siguiente manera: -----

20

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE CAPITAL
Bruno Guillermo Carrasco	\$56,626.28	1'415,657	91.43%

Valdivieso			
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$5,307.72	132,693	8.57%
TOTAL	\$61,934.00	1'548,350	100%

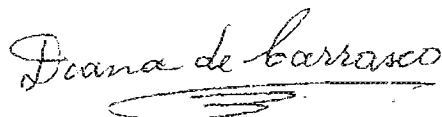
1 **CLÁUSULA SEXTA.-** En el libro respectivo de la Compañía se
2 inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se
3 anulará los certificados del CEDENTE.- **CLAUSULA**
4 **SEPTIMA: RAZONES E INSCRIPCION.-** Deberá anotarse esta
5 escritura de Cesión de Participaciones al margen de la matriz de
6 escritura pública de constitución de la compañía
7 "INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA.
8 LTDA." realizada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el
9 veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho y se inscribirá
10 en el Registro Mercantil de Quito.- **CLAUSULA OCTAVA:**
11 **GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura,
12 los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los
13 nuevos títulos a favor del CESIONARIO serán de su cuenta.-
14 **CLAUSULA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES: -**
15 Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
16 INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.
17 celebrada el veinte de junio del dos mil catorce en la que se
18 aprueba por unanimidad y se autoriza la cesión de participaciones.
19 -Poder General otorgado por Eva Lucía Carrasco Valdivieso a
20 favor del señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, debidamente
21 otorgado en la Notaría Primera del Doctor Jorge Machado Cevallos
22 el nueve de Abril de dos mil dos. -Poder Especial otorgado por
23 Diana Paulina Carrasco Valdivieso a favor del señor

1 Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, otorgado en la Notaría
2 Vigésimo Octava del Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el treinta y
3 uno de Enero de dos mil catorce. -Poder Especial otorgado por
4 Martha Liliana Carrasco Valdivieso a favor del Sr. Bruno
5 Guillermo Carrasco Valdivieso, otorgado en el Consultado General
6 del Ecuador en Costa Rica el ocho de Septiembre de dos mil
7 quince.- Se autoriza a los doctores Diego Romero Ponce y/o
8 Gabriela Villagómez Romero para que suscriban cualquier escrito
9 que sea necesario hasta la legalización respectiva.- Señor Notario
10 sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
11 validez de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que se
12 halla firmada por el Doctor Diego Romero Ponce, abogado con
13 matrícula profesional número dos mil setecientos setenta y uno del
14 Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura
15 pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes
16 aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue
17 íntegramente esta escritura, por mí, el Notario, firman conmigo
18 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

19

20

21



22

DIANA BEATRIZ VALDIVIESO ROZO

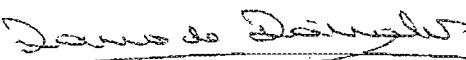
23

C.C.No. 0100096205

24

25

26

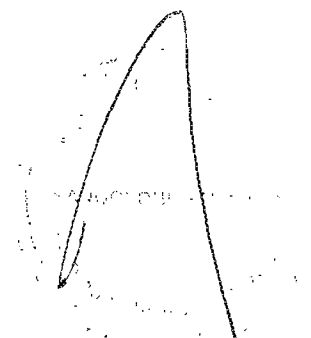


27

DANA ROSA CARRASCO VALDIVIESO

28

C.C.No. 170342783-9

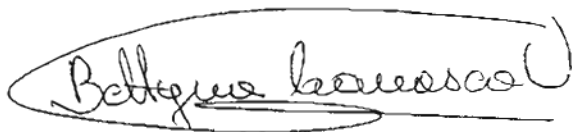


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



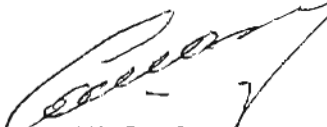
JUAN RENÉ CARRASCO VALDIVIESO

C.C.No. 1703545416



BEATRIZ CECILIA CARRASCO VALDIVIESO

C.C.No. 1704578465



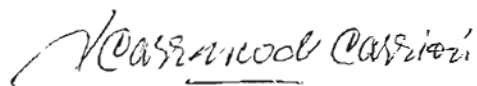
ERNESTO ALFREDO CARRASCO VALDIVIESO

C.C.No. 1704341541



ANTONIO SEBASTIÁN CARRASCO VALDIVIESO

C.C.No. 1706659750



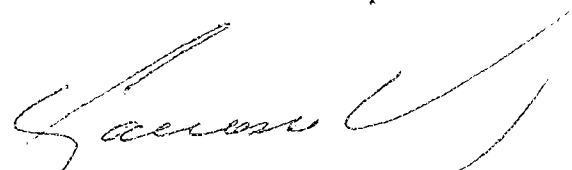
MARÍA XIMENA CARRASCO VALDIVIESO

C.C.No. 1709152118

SIGUEN ...

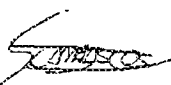
1 FIRMAS:

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO

C.C.No. 1705313391



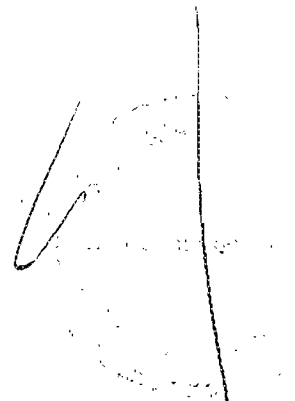

GUILLERMO AGUSTÍN CARRASCO TERÁN

C.C.No. 1712693470





DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

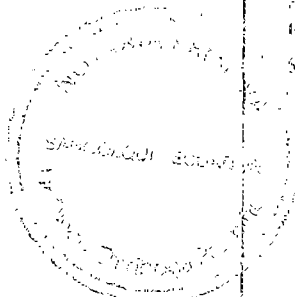


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 010009680-5
 VALDIVIESO POZO DIANA BEATRIZ
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 DE ENERO 1931
 0013 00073 E
 CUYA CUENCA
 SAGRARIO 1931

Diana de Lasso co.

ECUATORIANA 5498914242
 VIGENTE RENOVACION 1931
 SECUNDARIA QUEBACEN DOMESTICOS
 AZUAY VALDIVIESO
 BEATRIZ POZO
 15/10/2003
 15/10/2015
 REN 0809228
 Pch

En fe de lo cual he firmado la presente en la ciudad de Cuenca, Ecuador, a los 20 días del mes de Octubre del año 2013.

20 OCT 2013
[Signature]
 Dr. Diego Chiriboga Pazratino
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUBEN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 1703427839

CARRASCO VALDIVIESO DANA ROSA EULALIA

AZUAY BUENOS

22/09/2009

22/09/2009

REN 1781049

ECUATORIANA***** V443312242

CASADO NICOLAS DAVALOS DAVALOE

SECONDARIA QUEHACER DOMESTICOS

RENE CARRASCO

DIANA VALDIVIESO

QUITO 22/09/2009

22/09/2009

REN 1781049

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003-0158

1703427839

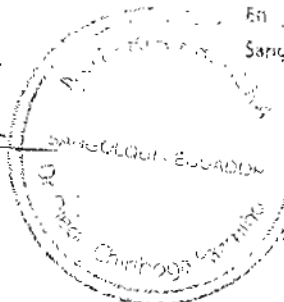
CARRASCO VALDIVIESO DANA ROSA EULALIA

PROVINCIA QUITO

CANTON

20 OCT 2015

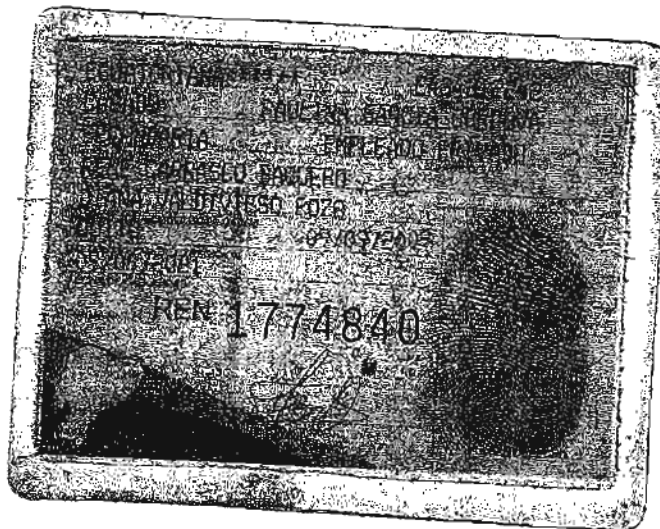
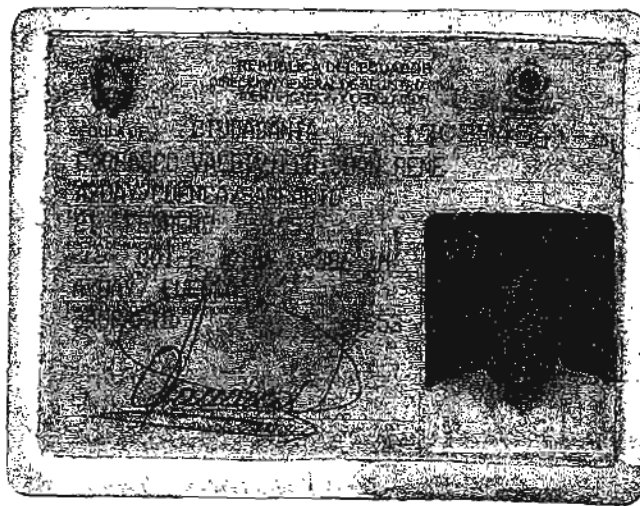
En la Ciudad de Quito, Páez, Notario Primero del Cantón Ruminahui, CERTIFICO que el documento que precede a la copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista En



20 OCT 2015

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUI



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

003-0194 **1703545416**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARRASCO VALDIVIESO JUAN RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL COMBADO 1
PARROQUIA 1
ZONA 1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, **Diego Chiriboga Pazreño** Notario Primero del
Canton Ruminahui CERTIFICO que el documento
adjunto es una copia certificada del documento
original que se ha puesto a la vista
de todos.

20 OCT 2015

Diego Chiriboga Pazreño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

003
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0155 1704578465
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRASCO VALDIVIESO BEATRIZ CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUEMBO
0
ZONA

PARRÓQUIA
[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170457846-5
CARRASCO VALDIVIESO BEATRIZ CECILIA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
11 JULIO 1954
002-1 0014 01539 P
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1954

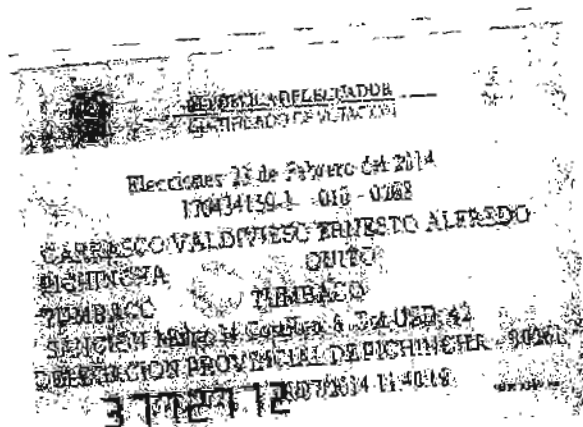
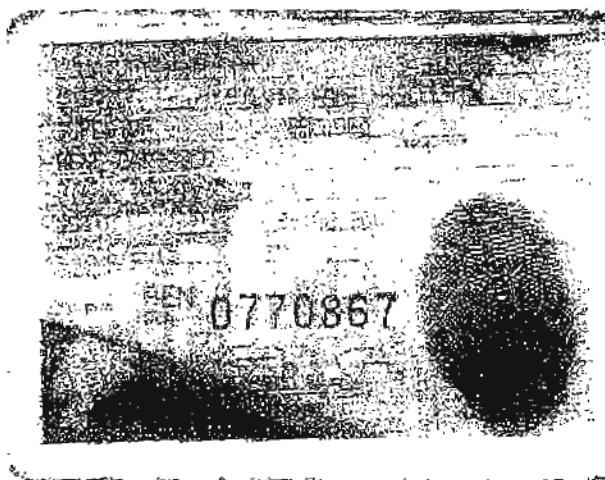
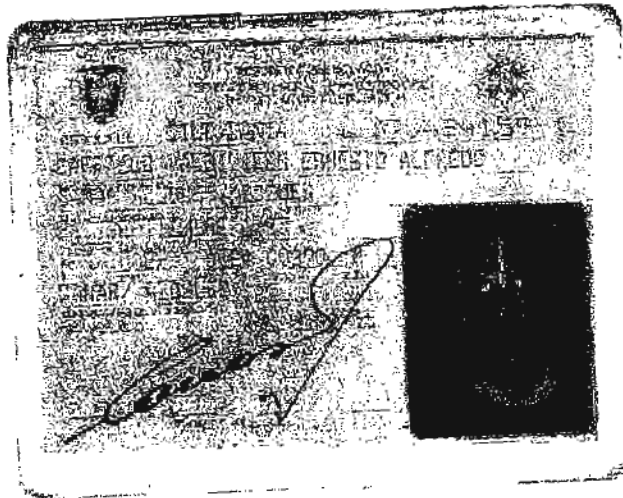
[Signature]
[Signature]

8891051683
26/05/2005
QUITO
DIANA VALDIVIESO
RENE CARRASCO
SAGRARIO
CASADO
PABLO ARDON CARRERA NARANJO
2223312222
EQUATORIANA

Dr. Diego Chiriboga Pazmiñán, Notario Primero del
Canton Suminahui CERTIFICO que el documento
que antecede es fiel copia Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista
En Sangolquí 20 OCT 2015

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI - ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiñán

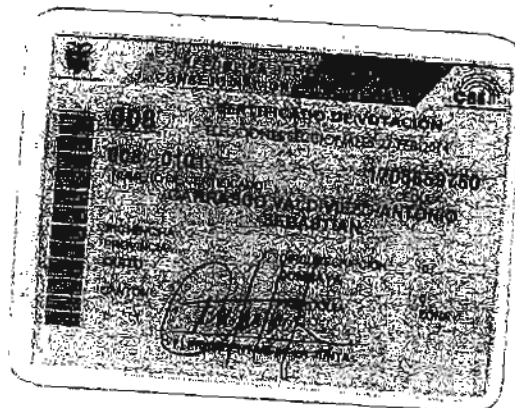
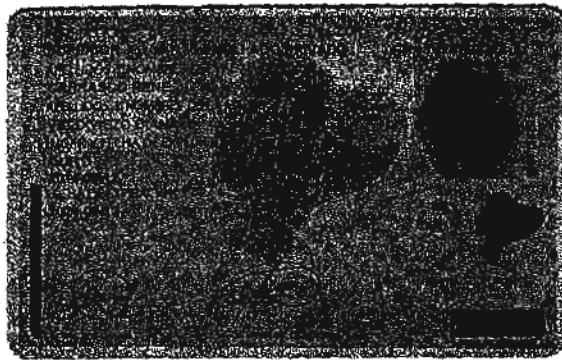
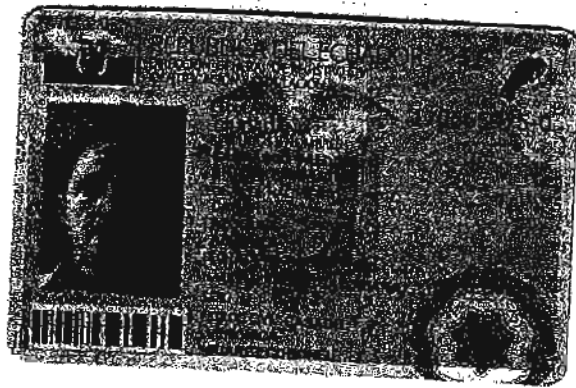
Dr. Diego Chiriboga Pazmiñán
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUMINAHUI



Dr. Diego Chiliboga Pazmiño Notario Primero de
Cantón Ruminahui. CERTIFICO que el documento
que precede es una copia Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista
en
Sancayán

20 OCT 2015

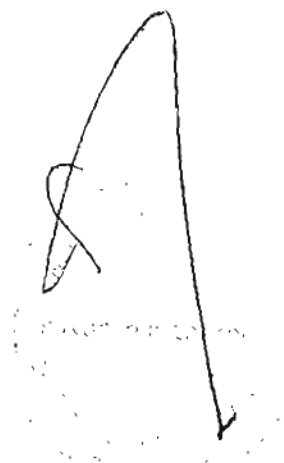
Dr. Diego Chiliboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Yo, Diego Chiriboga Pazreño Notario Primero del
Canton Ruminahui CERTIFICO que el documento
que se me exhibió es una copia certificada del documento
original que se me ha puesto a la vista
en
San Juan, 20 OCT 2015



Diego Chiriboga Pazreño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE VOTACION
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2011
 006 - 0115
 CARRASCO VALDIVIESO MARIA XIMENA
 Cedula 1709152118
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SAN JUAN
 PARROQUIA
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE VOTACION
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2011

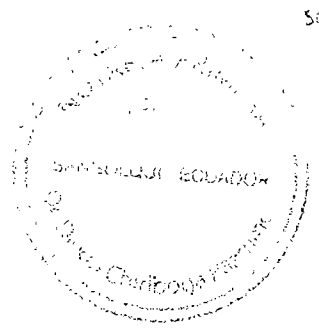
2241813



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE VOTACION
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2011
 006 - 0115
 CARRASCO VALDIVIESO MARIA XIMENA
 Cedula 1709152118
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 SAN JUAN
 PARROQUIA
 ZONA

CERTIFICADO que el documento
 presentado es una copia fiel del original
 que se ha puesto a la vista
 los datos

20 OCT 2013
 Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMINAHUASI



[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA FISCAL

CODADINIA

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE COMPLETO: JUAN CARLOS
TELARCANO
FECHA DE NACIMIENTO: 08-07-69
LUGAR DE NACIMIENTO:
CAHAR
MUNICIPIO:
CANTON:
PROVINCIA:

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE COMPLETO: JUAN CARLOS
TELARCANO
FECHA DE NACIMIENTO: 08-07-69
LUGAR DE NACIMIENTO:
CAHAR
MUNICIPIO:
CANTON:
PROVINCIA:

FUENTE: DGI, COTAXUDOS

004

PICHINCHA		
PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	INAGUITO	
CANTON		4

1) PRESIDENTES DE LA JUNTA

El Ingeño Caribchoa Daymán Notario Público de
Canton Guimaraes CERTIFICÓ que el documento
que precede, es el copia Certificada del documento
original que se ha puesto a la vista
En
Sunguquí 21 de Mayo 2015

Dr. Diego Chiriboga Pezmaño
GOBIERNO PRIMERIO DEL CANTON RUMICOMAQUI

A circular postmark from Santo Domingo, Ecuador, dated 1981. The text "SANTO DOMINGO ECUADOR" is visible in the center, and "1981" is at the bottom. The outer ring of the postmark is partially legible.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

7906



PODER GENERAL

EVA LUCIA CARRASCO VALDIVIESO

A FAVOR DE

BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

Rica 8-4-2004

2-4-23-10-2006

2-4-23-10-2006

B'Sca 17-01-2007

D'ca 22-01-2007

Rica 2-4-25-10-2007

Escritura número quinientos cuarenta y siete BIS .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes nueve de Abril del año dos mil dos, ante mí, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Público del Cantón, comparece la señora EVA LUCIA CARRASCO VALDIVIESO, casada, por sus propios derechos. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, residente en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autenticada se adrega: bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a su celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo



NOTAR
PRIME



la minuta que se entrega, cuyo tenor es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente contrato la señora EVA LUCIA CARRASCO VALDIVIESO, por sus propios derechos, casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete tres tres ocho tres uno quince tres, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA.

PODER GENERAL: La compareciente, libre y voluntariamente confiere el presente poder general, cual en derecho se requiere a favor del señor GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco tres uno tres tres nueve quince uno, para que a su nombre y representación, y por su cuenta y riesgo, administre, rija y gobierne todos sus bienes, de cualquier naturaleza que fueren, ubicados en la República del Ecuador; para que celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles; para que compre y venda bienes muebles e inmuebles, incluidos derechos y acciones hereditarios sobre toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles; para que cobre toda clase de créditos, para que haga permutas, para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, para que acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen; para que

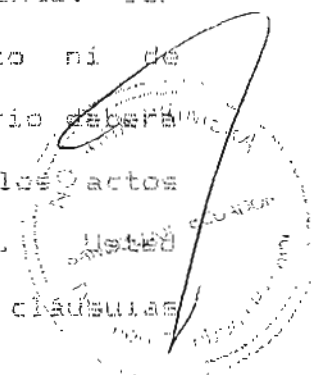


NOTARIA
PRIMERA



constituya y acepte toda clase de obligaciones; que pueda también abrir cuentas corrientes y de ahorros a su nombre, girar sobre ellas, sacar fondos, depositar y cancelerías cuando a bien tenga. Para que concurra ante cualquier entidad bancaria nacional y retire valores o cheques en cualquier moneda que le corresponda; para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencia. En general, queda autorizado el mandatario a realizar todas aquellas gestiones que tengan relación directa o indirecta con los bienes e intereses del poderdante, de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la excepción que impida el cabal cumplimiento de este mandato, con el mas amplio poder para administrar y velar por sus intereses, liquidar e impugnar; pudiendo delegar total o parcialmente el presente poder en persona de su confianza; nombrar procurador judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil; y, en fin, realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro documento ni de cumplir con ningún otro requisito. El mandatario deberá informar periódicamente a la mandante por los actos realizados con relación al poder conferido.

Señor Notario, se servirá acordar las demás cláusulas



de estilo para la plena validez del presente
instrumento., HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada
a escritura pública con todo el valor legal, la misma
que se halla firmada por la doctora Luisa Lopez,
afiliada al Colegio de Abogados de Quito bajo el número
seis mil trescientos sesenta y tres Para la
celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos legales del caso y, leída que le fue a la
compareciente por el el Notario, se ratifica en todas
sus partes y firma con todo en unidad de acto. De todo
cuenta con la

Encasoscoscos.

Sra. Eva Lucia Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170733831-3

El

Notario

Antonio

CII
CARRASCO VAL
JUNIO
NARR/AZOGU
NARR/AZOGU
2009

ENCASOSCOSCOS

CAMINOS
UDOR

8 FEB 200

298

CIUDADANIA 170733031-3
ARRASCO VALDIVIEZO EVA LUCIA
0 JUNIO 1.959
ANAR/AZOGUES/AZOGUES
01 1 147 882
ANAR/AZOGUES
200009



ECUATORIANA
CASADO FRANK THOMAS DEE
SECUNDARIA QUEMACER, BONESTRE
RENE CARRASCO
DIANA VALDIVIEZO
QUITO 20/02/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

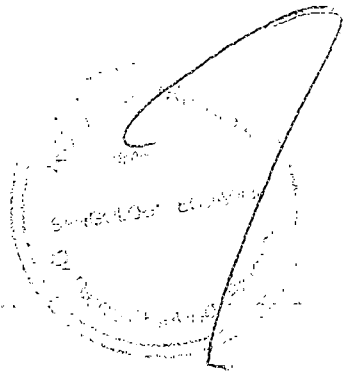


NOTARIO DE LA
EN APLICA
DOY FE que
conforme con el
en:



Quito 03212 9/02

[Signature]
Dr. Jorge Montalvo, Abogado
Notario Primario del Cantón Quito



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor IVAN CAIZAPANTA portador de la cédula de identidad número 1710164128, según el petitorio adjunto número 974 confiero esta SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la escritura en la que consta EL PODER GENERAL, otorgado por EVA LUCIA CARRASCO VALDIVIESO a favor del Señor BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO, el nueve de abril del dos mil dos, ante el Notario Primero Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, cuyo archivo se halla actualmente a mí cargo, por licencia concedida al titular, según acción de personal N.- 7342-DP-UPTH, del diez de septiembre del dos mil quince, del CONSEJO DE LA JUDICATURA.

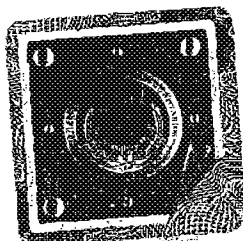
Quito, 28 de septiembre del 2015.



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

RAZÓN.- Siento por tal, que revisada la matriz de la escritura número QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE BIS, otorgada ante el Notario Primero Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, el nueve de abril del dos mil dos, cuyo archivo se halla actualmente a mí cargo, por licencia concedida al titular, Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, según acción de personal N.- 7342-DP-UPTH, del diez de septiembre del dos mil quince, del CONSEJO DE LA JUDICATURA, al margen de la misma no se encuentra razón alguna que anule o revoque EL PODER GENERAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 28 de septiembre del 2015.



Dr. Manuel Jiménez Moreano
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño Notario primero del cantón Rumiñahui CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia de la copia certificada que se me ha puesto a la vista. En 3 fojas útiles.

20 OCT 2015

Sangolquí

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



2014	17	01	28	P00749
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO.

A FAVOR DE: BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO

CUANTIA: INDETERMINADA

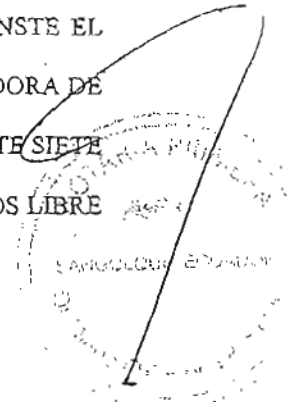
DI 2 COPIAS

+ 1

PODER 2

749

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE PODER ESPECIAL. YO, DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO UNO SIETE CERO OCHO UNO DOS NUEVE SIETE SIETE OCHO (1708129778), ECUATORIANA, CAPAZ PARA OBLIGARME Y EJERCER DERECHOS LIBRE



0005780



SISTEMA NOTARIAL



2014-01-28-P00749

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO



Escritura No.	2014-17-01-28-P00749	No. De Fojas	
ACTO O CONTRATO			
PODER ESPECIAL			
FECHA			
16/01/2014 12:11			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación
Persona Natural	Diana Paulina Carrasco Valdivieso	Cédula de Ciudadanía/Pasaporte	170812977-8
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Mandante
Nombre de la persona que le representa			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación
Persona Natural	Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso	Cédula de Ciudadanía/Pasaporte	170531339-1
Nacionalidad	Ecuatoriana	Calidad	Mandatario
Nombre de la persona que le representa			
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)			
Poder especial que confieren la señora Diana Paulina Carrasco Valdivieso al Señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, para que realice a su nombre y representación lo que se estipula en el presente documento.			
UBICACION			
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección
PICHINCHA	QUITO		QUITO
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
INDETERMINADA			

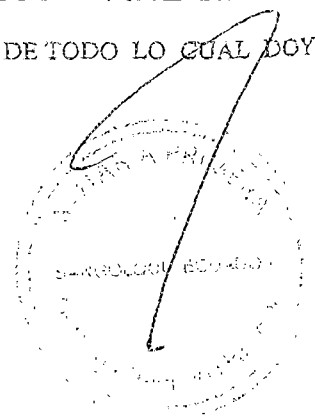
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

DR. JAIME-ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



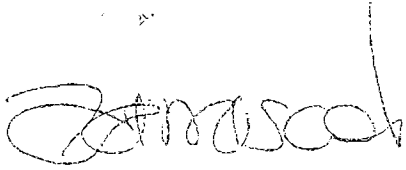
Y VOLUNTARIAMENTE OTORGO PODER ESPECIAL AL SEÑOR BRUNO GUTIERREZ CARRASCO VALDIVIESO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO (1705313391) UNO SIETE CERO CINCO TRES UNO TRES TRES NUEVE QUE A MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACION, COMPAREZCA COMO CEDENTE Y CEDA, A FAVOR DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE ESTIME PERTINENTE, INCLUSO EN SU PROPIO FAVOR, Y, SIENDO DE SU ENTERA RESPONSABILIDAD LA ELECCION DEL CESIONARIO, LOS DERECHOS Y PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA COMPAÑIA AVALUAC COMPAÑIA LIMITADA, QUE ME CORRESPONDAN POR SUCESION HEREDITARIA O POR CUALQUIER OTRO ACTO; PARA LO CUAL, PODRA SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS NECESARIOS Y REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PARA ALCANZAR LA CESION DE DICHAS ACCIONES, QUEDANDO FACULTADO A RECIBIR EN SU FAVOR EL PRECIO DE LAS MISMAS SI LO HUBIERE. ADICIONALMENTE LO FACULTO A REPRESENTARME, CON VOZ Y VOTO, Y CONFORME A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EN LAS JUNTAS DE SOCIOS DE AVALUAC COMPAÑIA LIMITADA, MIENTRAS NO SE REALICE LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES O ACCIONES ANTES SEÑALADAS. USTED SE SERVIRA, SEÑOR NOTARIO, AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO Y VALIDEZ QUE CORRESPONDAN PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO ESTEBAN DE LA TORRE RIBADENEIRA, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO NUMERO: SIETE CERO UNO OCHO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



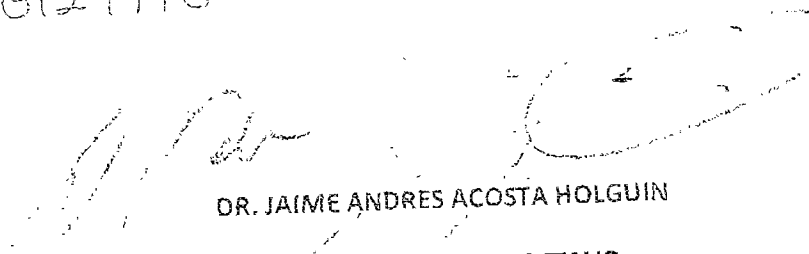
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

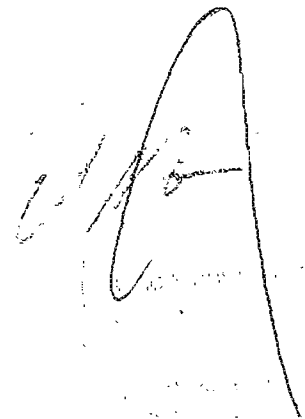
3




DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO
C.C. 1708129778




DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



CIUDADANIA 170812977-8

CARRASCO VALDIVIESO DIANA PAULINA

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

1972

003-A 0032 01448 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

[Signature]



EQUATORIANA*****

CASADO

LUIS ESTERAN DE LA TRAVE

SECUNDARIA

EMPLEADO ESTABLE

PAULINO RENE CARRASCO

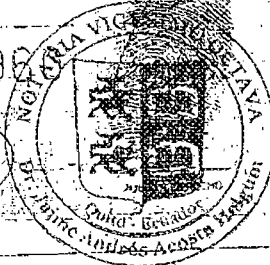
DIANA BEATRIZ VALDIVIESO

QUITO

03/03/2003

03/03/2013

REN 144398



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 17 de Febrero del 2013

170812977-8 128 0003

CARRASCO VALDIVIESO DIANA PAULINA

PICHINCHA

QUITO

PUEMBO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00596

3685803

15/01/2014 17:33:37

3685803

MAP. IGAM. 04

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE AL MISMO TIEMPO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN UNA FOLIA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY

QUITO A 30 DE FEBRERO DE 2014

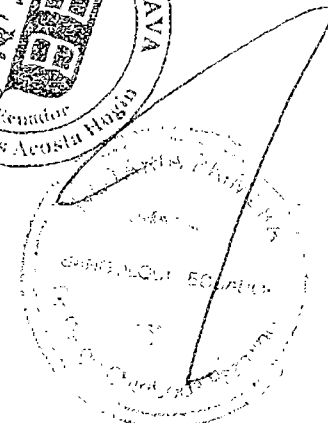
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

QUITO - ECUADOR

E.S.



TORGO ANTE MÍ, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE: PODER ESPECIAL, OTORGADO POR: DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO. A FAVOR DE: BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO. EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE; EL SEÑOR, IVAN GONZALO CAISAPANTA GARCÍA, CON CEDULA DE CIUDADANÍA: UNO SIETE UNO SIETE CERO SIETE CINCO CINCO SEIS GUION SEIS (171016412-8), SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.D.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZON: CON ESTA FECHA SE REVISÓ AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: PODER ESPECIAL, OTORGADO POR: DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO. A FAVOR DE: BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CERTIFICA QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA NO SE ENCUENTRA NINGUNA MARGINACIÓN DE REVOCADO. QUITO A, VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Jaime Andrés Acosta Holguín

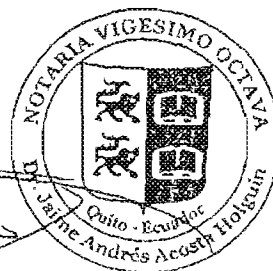


NOTARIO 28^{va}

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.D.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

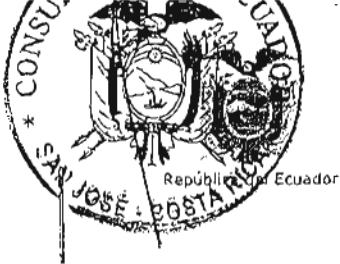


Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario primero del cantón Ruminahui CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia de la copia certificada que se me ha puesto a la vista. En 3 fojas útiles.

Sangolquí, a

20 OCT 2015





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

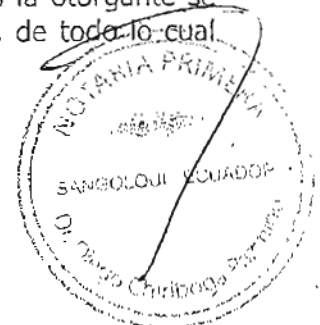
PODER ESPECIAL N° 45 / 2015

Tomo . Página 45

PODER 3

En la ciudad de SAN JOSE, COSTA RICA, el 8 de septiembre de 2015, ante mí, ANGEL GASTON VELASQUEZ GUEVARA, **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **MARTHA LILIANA CARRASCO VALDIVIEZO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil casada, Cédula de ciudadanía número **1708129786**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **BRUNO GUILLERMO CARRASCO VALDIVIESO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número **1705313391**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: SEÑOR CÓNsul: SÍrvase legalizar el Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial la señora Martha Liliana Carrasco Valdiviezo, portadora de la cédula de ciudadanía número 1708129786, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se la podrá denominar como la MANDANTE. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de San José en Costa Rica. CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL. Por medio del presente documento, la señora Martha Liliana Carrasco Valdiviezo, por sus propios derechos, de forma libre y voluntaria confiere Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, portador de cedula de ciudadanía número 1705313391 para que a su nombre y en representación pueda realizar los siguientes actos: Representar y comparecer a nombre de la MANDANTE en todos los actos relacionados a la compañía INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA , compañía que se encuentra constituida en la ciudad de Quito- Ecuador y en lo principal para que participe en toda clase de juntas y firme las Actas de Juntas de Socios respectivas, suscriba escrituras de cesión de participaciones de la compañía INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA y realice todos los trámites necesarios para que se pueda legalizar la cesión o cesiones de participaciones respectivas de la mencionada compañía en la Instituciones que sean del caso. Ceda participaciones de la compañía INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA LTDA que le correspondan por derechos hereditarios y que esta cesión pueda legalizarse con la correspondiente firma de la Escritura Pública y posterior inscripción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías. CLAUSULA TERCERA: PLAZO.- El plazo de duración del presente poder es hasta que se cumpla el objetivo del mismo, luego de lo cual quedará sin efecto. Usted se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARTHA LILIANA CARRASCO VALDIVIEZO



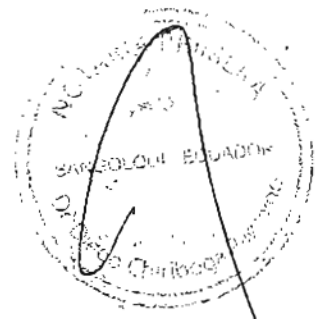
9.11
CONSULADO DEL ECUADOR
ANGEL GASTON VERA SQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SAN JOSÉ.- Dado y sellado, el 8 de septiembre de 2015

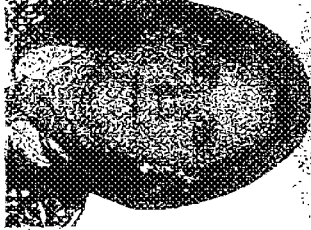
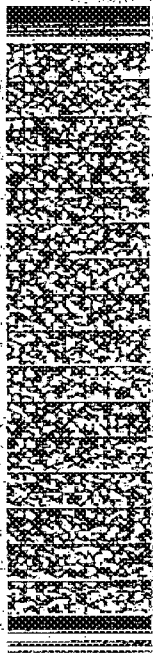
9.11
CONSULADO DEL ECUADOR
ANGEL GASTON VERA SQUEZ GUEVARA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.2

Valor: 30,00



P<EUCARRASCO<VALDIVIEZO<<MARTHA<LILIANA<<<<
D0003790<0EUCU6207166F21030971708129786<<<<34



16 JUL 1962
AZOGUES, ECU
9 MAR/MAR 2015

9 MAR/MAR 2015

MARTHA LILIANA
Nationality ECUADORIAN

CARRASCO VALDIVIEZO

REPUBLICA DEL ECUADOR
EUCU6207166F21030971708129786

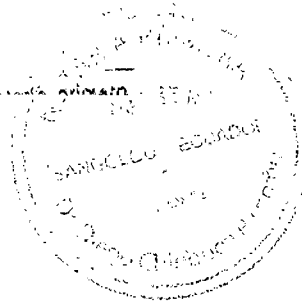
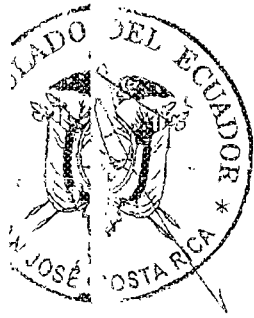
OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

El portador de presente documento de viaje es:
The bearer of this travel document is:
Le porteur de ce titre de voyage est:

La Sra Martha Carrasco
Valdiviezo, conyuge del Em
Bajador del Ecuador en Cos
ta Rica, Claudio Carrillos
Barraxeta.

PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA

[Signature]





Dr. Diego Chiriboga Pazmiño, Notario primero
del cantón Ruminahui CERTIFICO que el
documento que antecede, es fiel compulsa de la
copia certificada que se me ha puesto a la vista.
En 3 fojas útiles.
Sangolquí, 10 de Oct de 2015

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
171269347-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRASCO TERAN
AGUSTIN GUILLERMO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1969-11-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MASCULINO

ESTADO CIVIL
Soltero




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRASCO Y BRUNO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN GARGES ZOILA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-02-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-08

00023867

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

003 - 0211
NUMERO DE CERTIFICADO
CARRASCO TERAN GUILLERMO AGUSTIN

1712693470
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
PUEMBO
PARROQUIA

0
0
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yo, Don Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero de
Rumiñahui, CERTIFICO que el documento
que se me ha presentado es una copia certificada del documento
original que se encuentra en mi poder y ha puesto a la vista
los folios útiles

28 OCT 2015

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIHUAY

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790848027001
 RAZON SOCIAL: INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: AVALUAC CIA. LTDA.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CARRASCO VALDIVIESO BRUNO GUILLERMO
 CONTADOR: PEREZ FELTON LESLA ELIZABETH DEL ROSARIO
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/1988 FEC. CONSTITUCION: 20/04/1988
 FEC. INSCRIPCION: 12/05/1988 FECHA DE ACTUALIZACION: 13/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Numero N26-179 Interseccion: AV. ORELLANA Edificio: TORREALBA Piso: 8 Oficina: 1 Referencia Ubicacion: DIAGONAL AL HOTEL MARRIOTT Telefono Trabajo: 022239889 Telefono Trabajo: 022239889 Email: avaluac.quito@avaluac.com Web: WWW.AVALUAC.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 3
 JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BECC170007 Lugar de emision: QUITO PALAZA N22-57 Y Fecha y hora: 13/07/2012 10:37:59

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas N26 179 y Orellana, edificio Torre Alba, octavo piso, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INSPECCIONES AVALÚOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA., con los siguientes socios:

- Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, por sus propios derechos en su calidad de propietario de 1'415,657 participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una, representando el 91.43% del total de participaciones; y,
- Diana Beatriz Valdivieso Pozo, Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, Dana Rosa Carrasco Valdivieso, Juan René Carrasco Valdivieso, Beatriz Cecilia Carrasco Valdivieso, Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso, Eva Lucía Carrasco Valdivieso, Antonio Sebastián Carrasco Valdivieso, Martha Liliana Carrasco Valdivieso, María Ximena Carrasco Valdivieso y Diana Paulina Carrasco Valdivieso, por los derechos que representan en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del señor Paulino René Carrasco Baquero, respectivamente, conjuntamente propietarios de 132,693 participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una, representando el 8.57% del total de participaciones.

Preside la sesión el señor Guillermo Agustín Carrasco Terán, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso en su calidad de Gerente de la Compañía. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía existe el quórum legal y reglamentario por lo que los Socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan sobre el siguiente punto único del orden del día:

1.- Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones que como cónyuge sobreviviente y herederos del señor Paulino René Carrasco Baquero le corresponden, respectivamente, a la señora Diana Beatriz Valdivieso Pozo y a los señores Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, Dana Rosa Carrasco Valdivieso, Juan René Carrasco Valdivieso, Beatriz Cecilia Carrasco Valdivieso, Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso, Eva Lucía Carrasco Valdivieso, Antonio Sebastián Carrasco Valdivieso, Martha Liliana Carrasco Valdivieso, María Ximena Carrasco Valdivieso y Diana Paulina Carrasco Valdivieso, a favor del señor Guillermo Agustín Carrasco Terán.

A continuación se acepta el punto del orden del día. Los socios deliberan y, por unanimidad, resuelven aprobar y autorizar el punto único del orden del día.

Así mismo, los socios facultan al Gerente para que realice todos los actos necesarios hasta perfeccionar la cesión de participaciones autorizada e igual autorización se concede al Dr. Diego Romero Ponce.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc y expone que, una vez perfeccionada la cesión de participaciones autorizada en el punto único del orden del día, el cuadro del paquete de participaciones de la Compañía quedaría finalmente conformado de la siguiente manera:

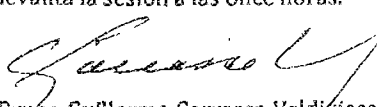
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NACIONALIDAD	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE CAPITAL
Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso	\$56,626.28	Ecuatoriana	1'415,657	91.43%
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$5,307.72	Ecuatoriana	132,693	8.57%
TOTAL	\$61,934.00		1'548,350	100%

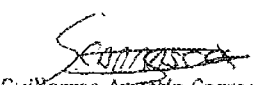
ACTA DE
JUNTA

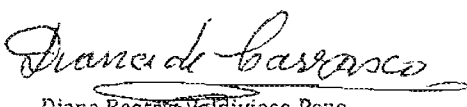
El cuadro final del paquete de participaciones de la Compañía es aprobado por los socios unánimemente.

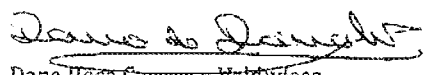
No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

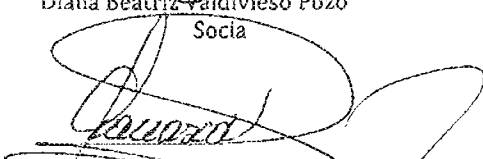
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las once horas.

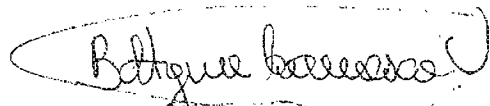

Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso
Secretario Ad-Hoc-Socio

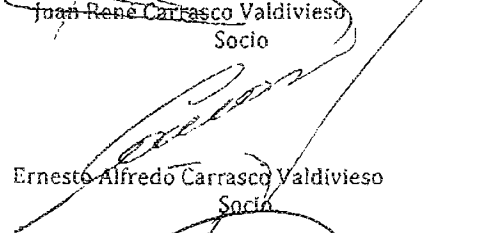

Guillermo Agustín Carrasco Terán
Presidente

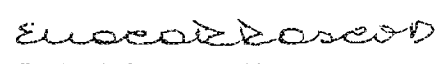

Diana Beatriz Valdivieso Pozo
Socia

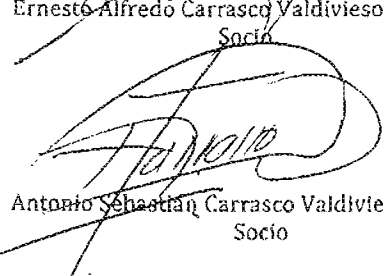

Dana Rosa Carrasco Valdivieso
Socia

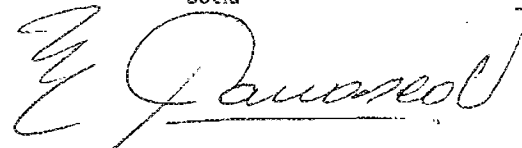

Juan René Carrasco Valdivieso
Socio

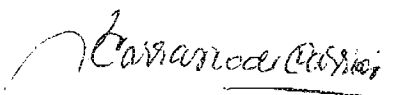

Beatriz Cecilia Carrasco Valdivieso
Socia

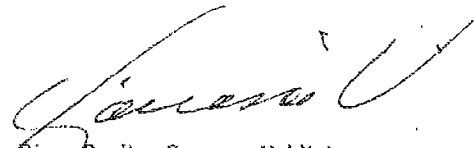

Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso
Socio


Eva Lucía Carrasco Valdivieso
Socia


Antonio Sebastián Carrasco Valdivieso
Socio


Martha Liliana Carrasco Valdivieso
Socia

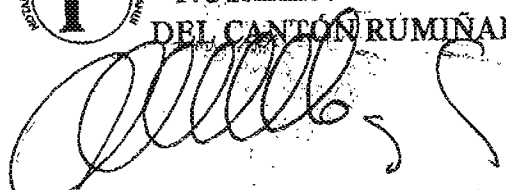

María Ximena Carrasco Valdivieso
Socia


Diana Paulina Carrasco Valdivieso
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI


DR. DIEGO CHIRIROGA PAZMIÑO



Factura: 001-002-000019395



20151701002O02409

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002O02409

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-03-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 006868

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAISAPANTA GARCIA IVAN GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710164128
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705001P04114

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA, celebrada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el 25 de marzo de 1988, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante el Doctor Diego Chiriboga Pazmiño, Notario Primero del cantón Rumihahui, el 21 de octubre del 2015.- Quito a veinte y seis de octubre del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1048
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

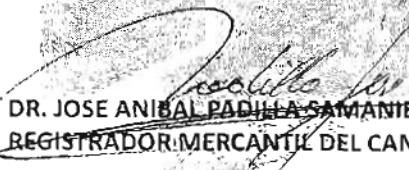
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /RUMIÑAHUI /21/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 132.693 PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. - SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 593 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/04/1988, TOMO: 119 P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO
NOTARIAL



POSESION
EFECTIVA



NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Cristóbal Salgado, Dr. Manuel Vintimilla Ortega

Dr. Vladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA

Otorgada por:
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
DR. PAULINO RENE CARRASCO BAQUERO

.....
EN FAVOR DE SUS HEREDEROS

A favor de:

El

Parroquia:
INDETERMINADA

Cuantía: Avalúo:
18 DE JUNIO DEL 2002

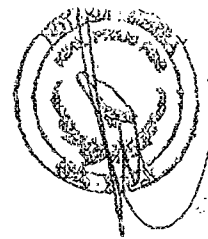
Quito, a



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NRO: 347

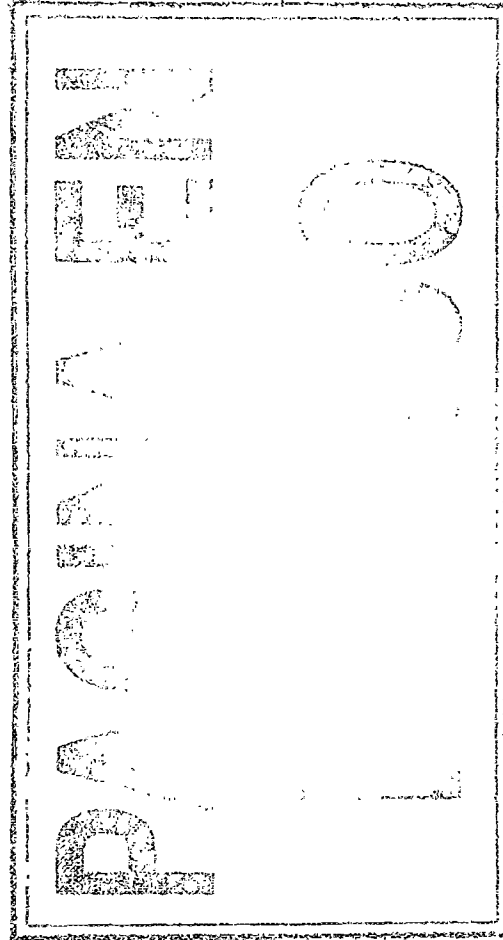
· P R O T O C O L I Z A C I O N
DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION -
EFECTIVA Y MAS DOCUMENTOS RELA -
TIVOS A LOS BIENES DEJADOS POR -
EL DR. PAULINO CARRASCO BAQUERO -
EN FAVOR DE SUS HEREDEROS . -

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

Quito, a 18 de Junio del 2002

.j.j.j.j.j.





SEÑOR NOTARIO

En su registro de escrituras públicas sirvase insertar una que contenga la posesión efectiva al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Posesión Efectiva en calidad de herederos del doctor Paulino René Carrasco Baquero sus hijos los señores Dana Rosa Carrasco Valdivieso, casada; Juan René Carrasco Valdivieso, casado; Beatriz Cecilia Carrasco Valdivieso, casada; Ernesto Alfredo Carrasco Valdivieso, casado; Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso, casado; Eva Lucia Carrasco Valdivieso, casada; Antonio Sebastián Carrasco Valdivieso, casado; Martha Liliana Carrasco Valdivieso, soltera; María Ximena Carrasco Valdivieso, casada; y, Diana Paulina Carrasco Valdivieso, casada, todos por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, residentes de esta ciudad de Quito, con excepción de Eva Lucia, que tiene su residencia en la ciudad de Funchal, Isla Madeira, República de Portugal, quien se encuentra de vacaciones en esta ciudad; y, la señora Diana Beatriz Valdivieso Pozo en calidad de cónyuge sobreviviente, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana y residente en esta ciudad de Quito

CLAUSULA SEGUNDA: POSESION EFECTIVA

Con los antecedentes expuestos solicito a usted, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, modificado mediante la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial No.- 64 de 8 de noviembre de 1996, los mismos que declaram bajo juramento ser herederos legítimos del doctor Paulino René Carrasco Baquero y se les conceda proindiviso la posesión efectiva de los bienes, derechos y acciones del señor antes mencionado, el mismo que falleció en Quito con fecha 22 de noviembre del 2001 de acuerdo a la partida de defunción que se agrega como documento habilitante a la presente escritura.

CLAUSULA TERCERA: CUANTIA

La cuantía es por su naturaleza indeterminada

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES

Se acompaña como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes documentos:

- 1.- Partida de defunción del doctor Paulino René Carrasco Baquero.
- 2.- Partida de matrimonio celebrada entre el doctor Paulino René Carrasco Baquero y la señora Diana Beatriz Valdivieso Pozo.
- 3.- Partidas de nacimiento de sus hijos Dana Rosa, Juan René, Beatriz Cecilia, Ernesto Alfredo, Bruno Guillermo, Eva Lucia, Antonio Sebastián, Martha Liliana, María Ximena y Diana Paulina Carrasco Valdivieso.

Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento

Dra. Luisa López

Dra. Luisa López

MAT. 6363

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2.001 en el tomo 11 página 260 ..
número de acta 4240 , se halla inscrita la defunción de
..... PAULINO RENE CARRASCO BAQUERO Número de Cédula: 030003927-8
de Nacionalidad ECUATORIANA , de 75 años de edad, estado civil CASADO
de profesión ABOGADO , falleció al día 22 del mes de NOVIEMBRE
del año 2.001 a las DIEZ horas de la NOCHE a causa de
CAQUEXIA INSUFICIENCIA RENAL según el certificado del DR FERNANDO CHECA
Nombre de los padres del fallecido: Padre FRANCISCO CARRASCO Madre MERCEDES BAQUERO
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITO Provincia de PICHINCHA
QUITO 26 de NOVIEMBRE de 2.001

[Firma]
Jefe de Registro Civil

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
en: Folios:

9 ABR 2002



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

6 seis
20140 MATRIMONIOS

Nº 15
Canasas
Renee con
aldavero
Hanna en
Feb. 14/02
blanca

En El Oro a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho a la cuarta de la tarde. Ante mí José Antonio Zuñiga Jefe de Registro Civil de este Cantón, provincia de Cañar, comparecieron: Don Renee Canasas de estado anterior soltero de profesión estudiante de nacionalidad ecuatoriana de veinte y dos años de edad, nacido en El Oro y domiciliado en esta ciudad, hijo de Francisco Canasas y de Doña Diana Valdivia Pozo y Doña Diana Valdivia Pozo de estado anterior soltera de profesión química de nacionalidad ecuatoriana de diez y siete años de edad, nacida en El Oro y domiciliada en la ciudad hija de Agustín Valdivia y de Beatriz Pozo los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el día de ho de mil novecientos cuarenta y ocho, según consta en el acta respectiva. Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Francisco Canasas ecuatoriano, casado, de veinte y cuatro años, con diplomado en esta ciudad y Don Francisco Montalvo ecuatoriano, casado, de cuarenta y siete años, abogado de esta ciudad y firmaron conmigo declarando los testigos y el infrascrito Secretario que certifica.

José Antonio Zuñiga Canasas Diana Valdivia Pozo José Antonio Zuñiga

En El Oro a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta

Año 13 40 Tomo 1 ☒ Dcto. Pág. 6 Acta 15
☐ Divs.
Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
JEFE DEPARTAMENTAL
QUITO 08 FEB 2002



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con el original que me fue presentada.
En: Folios:

9 ABR 2002
Notario
Notario Público de la Ciudad de Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

Folios:

8. ABR. 2002

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Ecuador Quito

y el infrascrito Secretario que certifica.

1. Segunda 6

[Signature]

[Signature]

Nº 593
Barroso
Dana Flora
11 de Mayo 1951
legítima
Plum

En la ciudad de Quito a Veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno a las once de la mañana. Ante mí, Humberto Aguado, Jefe de Registro Civil de la ciudad de Quito, provincia de Azuay, compareció Dana Barroso de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleada, vecina de El Sagrado y declara: Que en El Sagrado nació un niño, que es hijo legítimo del declarante, de veinte y tres años de edad, de estado casado y de Quito de nacionalidad ecuatoriana de profesión chacacero-domestico vecino de El Sagrado; a quien se le ha puesto el nombre de Dana Flora Catalina. Declaró, además, que es el primer parto.

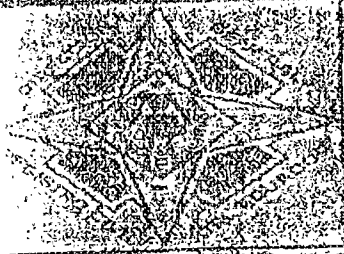
Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante (testigos).

1. Segunda 6

[Signature]

[Signature]

y el infrascrito Secretario que certifica.



Confiera de Acuerdo al artículo 123
de la Ley de Registro Civil I.C.
CERTIFICADO
JEFES DE REGISTRO CIVIL
Quito 08 FEB 2002

GEFU

Folias

8 APR 2002

Dr. Jorge Mayado Cordero
Jr. 1980-1981

Phaenagoria

Rosario Nro.

[illegible]

Leida esta acta, la firmaron conmigo *[Firma]* declarando *[Firma]* (testigos)

Artiaga Ch

Libro 43 53 Tomo 12 Dela. Pág. 129 Hoja 386

Delta. Page 125

Divs.

Confiere de Acuerdo al artículo 122
de la Ley de Registro Civil L.C.

~~CERTIFIED~~

JEFF DEPARTMENTAL

Gifts

09 FEB 2002

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentado

Folios

Año 8 ABH 2002

L. J. Pacheco Cruz
Notario Público en Quito

Josepacheco

Josepacheco

Josepacheco

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Julio, del año 2002, compareció ante mí, Notario Público, el Sr. Barbara Pacheco, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Trabajadora Social, vecina de Quito, y declaró que en la ciudad de Quito, nació un niño a, que es hijo legítimo, de Barbara Pacheco, de profesión Trabajadora Social, y de Diego Valderrama, de profesión Trabajador Social, a quien se le ha puesto el nombre de Barbara Pacheco. Declaró, además, que el niño está en la ciudad de Quito.

Leída esta acta, lo firmaron conmigo el declarante y testigos.

y el infrascripto Secretario que certifica

Josepacheco

Josepacheco

Josepacheco



Confiere de Acuerdo al artículo 122
de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

Jefe Departamental

Fecha: 08 FEB 2002

Año 13

Tomo 2-1

Octs. Pág. 14

Acta 1539

Dívs.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 1697325

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

18 370
Canasio
Erasmo Alfredo
Santibañez
18 de Noviembre de 1955

En ... Neogues ... a ... veinte y seis ... de ... Noviembre ... de mil novecientos ... cincuenta y cinco ...
a los ... seis ... de la ... manchada ... Ante mí ... Ricardo Aguilar ... Jefe de Registro Civil
do ... ile Cantin ... provincia de ... Cajon ... compareció al ... Dr. Pedro Delgado ...
de ... veinte y seis ... años de edad, de estado ... casado ... de nacionalidad ... ecuatoriana ...
de profesión ... Empleado público ... vecino de ... ile Cantin ... y declara: Que en ... ile Cantin ...
el ... veinte y seis ... de ... Noviembre ... de ... 1955 ... a las ... once ... y ... media ... de ... 12 ...
nació un ... niño ... que es hijo ... legítimo ... de ... Dr. Pedro Delgado ... de ... veinte y seis ...
años de edad, de estado ... casado ... de nacionalidad ... ecuatoriana ... de profesión ... Empleado ... vecino
de ... ile Cantin ... y de ... Diana Valdivia ... de ... veinte y seis ... años de edad,
de estado ... casada ... de nacionalidad ... ecuatoriana ... de profesión ... química ... vecina de
la ... Ciudad de Cuenca ... a quien se le ha puesto el nombre de ... Erasmo Alfredo ...
Declaró, además, ... por recomendación para la inscripción y también por presentarse al compareciente de pago de multa
Nº ... por haber infringido al artículo del artículo 18 de la Ley de Registro Civil

Leída esta acta, la firmaron conmigo ... el ... declarante ... testigos

Ricardo Aguilar

Dr. Pedro Delgado

Dr. Juan Carlos Barrantes

Nº 371
Correa, Abel
Angel Enrique

En ... Neogues ... a ... veinte y seis ... de ... Noviembre ... de mil novecientos ... cincuenta y cinco ...
a los ... seis ... de la ... manchada ... Ante mí ... Ricardo Aguilar ... Jefe de Registro Civil
do ... ile Cantin ... provincia de ... Cajon ... compareció al ... Dr. Pedro Delgado ...

Año 15 55 Tomo 2 Dets. Pág. 124 Acta 370

Divs.



Confiere de Acuerdo al artículo 122
de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

JEFE DEPARTAMENTAL

Quito, 08 FEB 2002

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

Folios:

8 ABR 2002

Dr. Jorge Pacheco
Notario Público del Cantón Quito

Forma *Quitar* 234

Acta N° *1.66*

Nombre *Quintanilla Sebastian*

Apellido *Quintanilla*

Proba de Matrimonio *Quintanilla*

Estado Civil *Quintanilla*

Partes *Quintanilla*

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

En *Quintanilla* a *Quintanilla* de *Quintanilla*

Ante el *Quintanilla* Jefe de Registro Civil de *Quintanilla*

provincia de *Quintanilla* compuesto de *Quintanilla*

de *Quintanilla* años de edad de estado *Quintanilla* de nacionalidad *Quintanilla*

de profesión *Quintanilla* vecino de *Quintanilla* y declara: Que es *Quintanilla*

El *Quintanilla* el *Quintanilla* de la noche *Quintanilla* nació un *Quintanilla* que es hijo de *Quintanilla*

de *Quintanilla* años de edad de estado *Quintanilla*

de *Quintanilla* y de *Quintanilla* vecino de *Quintanilla*

de *Quintanilla* años de edad de estado *Quintanilla* de nacionalidad *Quintanilla*

de profesión *Quintanilla* vecino de *Quintanilla*

Quintanilla a quien se le ha puesto el nombre de: *Quintanilla Sebastian*

Declaró, además, *Quintanilla* que *Quintanilla*

Leída esta acta, le firmaron conmigo *Quintanilla* declarando *Quintanilla*

Y el interfecto certificarlo que certifica.

EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

Quintanilla

Quintanilla

Quintanilla

Tomas <i>Blanco</i>7-9-81	REPUBLICA DEL ECUADOR	NACIMIENTOS
---------------------------------	-----------------------	-------------



Ans. 13 60 Toms. 1.3 ☒ Dets. Pgs. 234 Acts 466
Divz. ☐

Confiere de Acuerdo al artículo 122
de la Ley de Registro Civil I.C.

~~CERTIFIED~~

JEFR ~~CONFIDENTIAL~~

Date: 14 FEB 2002

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL.
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en _____ Fechas:

8 APR 2002



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEPU.

160762

032355165

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo Segundo Pág. 324. Fecha 4.2.02

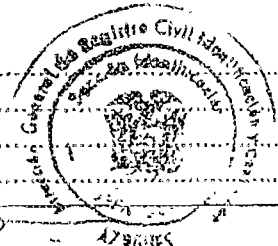
En Azogues, provincia de Cañar, hoy día siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien- de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: MARTHA LILIANA APELLIDOS: CARRASCO VALDIVIEZO
SEXO: Femenina FECHA DE NACIMIENTO: Julio diez y seis de mil novecientos sesenta y dos.
LUGAR: Azogues, del Cantón Azogues, Provincia Cañar.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PAULINO RENE CARRASCO BAQUERO de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Id. Nº 03-0003927 NOMBRES Y APE-
LLIDOS DE LA MADRE: DIANA BEATRIZ VALDIVIEZO POZO de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Id. Nº 03-0009620 Es hijo de los mencionados padres.

Solicitó esta inscripción: el padre de la inscrita, con Cédula Nº de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que se hace esta inscripción de acuerdo con la Información Sumaria de tes- tigos ante el señor Jefe de Registro Civil de este Cantón Azogues, de fecha siete de Septiembre del presente año, presentó un comprobante de pago de multa No. 08108, por haber infringido a lo dis-

OBSERVACIONES:

puesto en el Art. 29 de la Ley de Registro Civil,



FIRMAS:

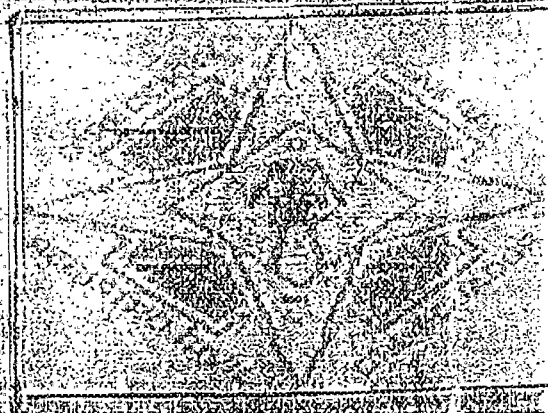


Confiero de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil, Q.

CERTIFICO

JEF. DEPARTAMENTAL

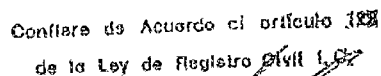
08 FEB 2002



MANIFIESTA PRIMERA VEZ QUITO EN ACCION A LA LEY NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

8 ABR 2002

AND 18 64 FORM 24 ☒ DATE 119 PAGE 2557
 DIV. _____



~~CERTIFIED~~

REF DEPARTMENTAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL

08 FEB 2002 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es conforme con el original que me fue presentada.

on _____ before:

8 APR 2002

~~Dr. Joseph Alphonse O'Connell~~
~~George P. Jones and William C. Jones~~



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Nº 1689771

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DESB.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 3.ª A Pág. 22 Acta 1.608

En ...CANTON... PROVINCIA DE ...PICHINCHA... hoy día ...VEINTI... de ...MARZO... de mil novecientos ...SESENTA Y TRES... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, exte de la presente acta de inscripción del nacimiento de :

NOMBRES: ...DIANA PAULINA... APELLIDOS: ...CARRASCO VALDIVIESO

SEXO: ...FEMENINO... FECHA DE NACIMIENTO: ...9 DE DICIEMBRE DE 1962

LUGAR: ...STA PRISCA... del Cantón ...QUITO... Provincia ...PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE : ...RAULINO RELE CARRASCO... de nacionalidad .

...ECUATORIANO... de estado ...CASADO... con Cédula de Id. Nº ... NOMRES Y AP

LLIDOS DE LA MADRE : ...DIANA ESTERIZ VALDIVIESO... de nacionalidad ...ECUATORIANA...

de estado ...CASADA... con Cédula de Id. Nº ... Es hij... de l

mencionados padres.-

Solicitó esta inscripción: ...LA MADRE... con Cédula Nº ...

de ... años de edad, de profesión ...

quien hace constar, además, que ...

... EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

... con el original que me fue presentado

... OBSERVACIONES ... 8 ABR 2002

... LOS PADRES CONCORDAN ENTRE SI ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDELADE CIUDADANIA No. 01000000000000000000

VALDIVIESO POTO DIANA BEALIZ

19 ENERO 1931

ATAYAHUENCA/ARAHUEZ DAVALUS

01 013 00000

AGUALL CUERCA

SAGRARIO 31

Diana de Canasco

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA UNIFICADA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentada.

en: Feja:

8 ABR 2002



Quito

[Signature]

D. Jorge Macho, Notario

Matr. No. 123456789

ECUATORIANA ***** Y443312242
 CASERO NICOLAS DAVALOS DAVALOS
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 RENE CARRASCO
 DIANA VALDIVIESO
 QUITO 2707/96
 02/07/2008
 447610



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170342783
 CARRASCO VALDIVIESO DANA ROSA EULALIA
 11 MARZO 1.951
 AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO
 02 I 126 00593
 AZUAY/ CUERCA
 SAGRARIO 51



Dana Rosa Eulalia Carrasco Valdivieso

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

1. ANEXO
 2. HA EFECTUADO SU VOTO Y COMPROBADO
 LA EFECTUACION DE SU VOTO EN LAS
 CANTAS DE VOTACION DE LA LEY

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de Mayo del 2000
 0040-140
 170342783
 CARRASCO VALDIVIESO DANA ROSA
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR

[Signature]

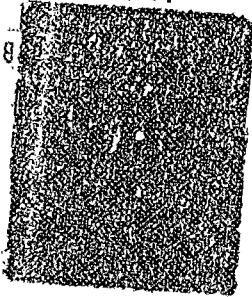
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado.

en: _____ Hojas: _____
 Quito, 8 ABR 2002



[Signature]
 Dr. Jorge Elorza
 Notario Primario del Canton Quito

CÉDULA DE CIUDADANIA 170354541-0
 CARRASCO VALDIVIESO JUAN RENE
 21 FEBRERO 1,953
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 01 2 129 0038
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 53



CÉDULA DE CIUDADANIA 170354541-0
 CARRASCO VALDIVIESO JUAN RENE
 21 FEBRERO 1,953
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 01 2 129 0038
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 53

PAULINA GARCIA CORDOYA
 EMPLEADO PRIVADO
 DNE CARRASCO BARRERO
 DIANA VALDIVIESO POZO
 QUITO 12/08/93
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD 2818121



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.



Folios: 1
 Salto a, 8 ABR 2002

Dr. Jorge Alvarado Lora
 Notario Publico de Quito

ECUATORIANA***** V233312222
 CASAJO PABLO ABBON LARREA MARANJO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 RENE CARRASCO
 DIANA VALDIVIESO
 QUITO 23/04/98
 23/04/2010

0948540



CIUDADANIA 170457846-5
 CARRASCO VALDIVIESO BEATRIZ CECILIA
 11 JULIO 1.954
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 02 1 014 01539
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 54

Beatriz Carrasco

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CARRASCO VALDIVIESO BEATRIZ C
 QUITO
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 31 de mayo del 2000
 0090-191. 170457846-5
 CARRASCO VALDIVIESO BEATRIZ C
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado

en: Fojas:
 QUITO a 8 ABR 2002

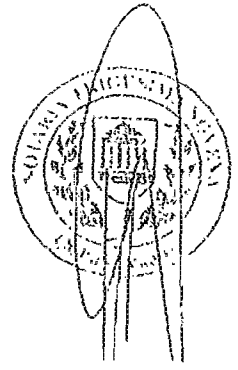


Dr. Jorge Macías
 Notario Público

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170434159-1
 CARRASCO VALDIVIESO ERNESTO ALFREDO
 23 SEPTIEMBRE 1955
 CARRASCO AZOGUES/AZOGUES
 02 124 00324
 CARRASCO AZOGUES
 AZOGUES 55

[Signature]
 FIRMA DEL REGULADO



CARRASCO VALDIVIESO ERNESTO ALFREDO
 170434159-1
 23 SEPTIEMBRE 1955
 CARRASCO AZOGUES/AZOGUES
 02 124 00324
 CARRASCO AZOGUES
 AZOGUES 55
[Signature]
 FIRMA DEL REGULADO



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TNE

0040-144 170434159-1
 CARRASCO VALDIVIESO ERNESTO A.
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAN

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 confirma con el original que me fue presentada.

en: Fejas:

Quito n. 8 ABR 2002



[Signature]
 Dr. Jorge Armando L. Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



[Handwritten signature]

100-4433073322
 100-4433073322
 ZOLA-CATALINA TERAN GARCIA
 SUPERIOR ADMINISTRADOR
 RENE CARPACCIO
 DIANA VALDIVIESO
 AUTO 5-02-91
 FAMILIA MUJERTE DE SU TITULAR
 1682097
 100-4433073322

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2008

0000142 1705010001
CAIRASCO VALDIVIESO ERNESTO
CHINCHA QUITO
PENALCAB

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.
en: 11 Folios: 11

Quota, 8. APR 2002

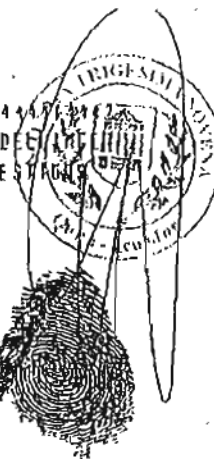
Dr. Jorge E. Pacheco Areán

CIUDADANIA 1707338131-3
 CARRASCO VALDIVIEZO EVA LUCIA
 10 JUNIO 1959
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 01 1 147 002
 CANAR/ AZOGUES
 AZOGUES 591



ELCCCTONAD.

ECUATORIANA
 CASAPU FRANK THOMAS DE
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
 PENE CARRASCO
 DIANA VALDIVIEZO
 QUITO 20/02/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



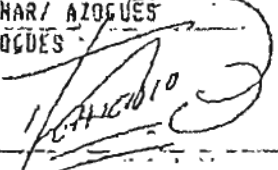
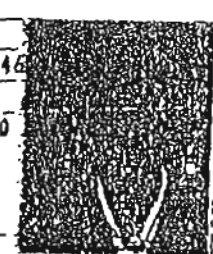
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Folios: _____



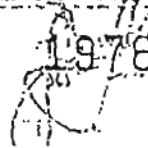
8 ABR 2002

Dr. Jorge Eduardo C. ...
 Notario Publico de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170665975-0
 CARRASCO VALDIVIEZO ANTONIO SEBASTIAN
 27 NOVIEMBRE 1960
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 01 3 234 0046
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 60

ECUATORIANA ***** 7231313222
 CASADO VERONICA SUAREZ CORONEL
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 REHE CARRASCO
 DIANA VALDIVIEZO
 QUITO 11/01/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1976997

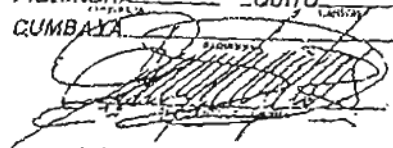




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0006-101 170665975-0
 CARRASCO VALDIVIEZO ANTONIO S.
 PICHINCHA QUITO
 CUMBAYA

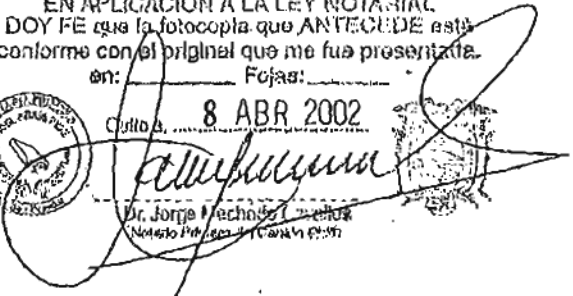


NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado.
 en: Fejas:



Quito, 8 ABR 2002

Dr. Jorge Pacheco
 Notario Publico



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EXCULACION

CIOULA DE CIUDADANIA No. 170812978-6

MARTHA LILIANA CARRASCO VALDIVIEZO

16 DE JULIO DE 1.962

CAJAM

324 421

ACTALES CIVIL 1.967

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA V. 4443 V. 4242

SUTERA

ESTADO

CAJASCO

VALDIVIEZO

16 DE JULIO DE 1.962

ACTA DE TITULARIZ

B 0713227

[Firma]

[Fotografía]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

170812978-6

CARRASCO VALDIVIEZO MARTHA LILIANA

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

[Firma]

Presidente de la Sala

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.

on: Folios: 8, ABR 2002



[Firma]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito



IDENTIFICACION
 NOMBRE: CARLOS JOSE ANTONIO CARRERA
 APELLIDO: GONZALEZ, DOMESTICO
 DNI: 17691234-8
 FECHA: 10-06-2002
 LUGAR: QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 17691234-8
 CARRERA VALDIVIESO MARIA XIMENA
 FECHA: 10-06-2002
 LUGAR: QUITO



X. Carrera de G. Carrera

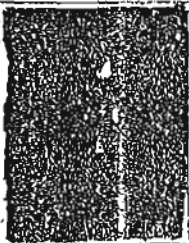
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Folio: _____
 8 ABR 2002
[Signature]
 Sr. Jorge Machado C. Notario
 Notario Primario del Canton Quito



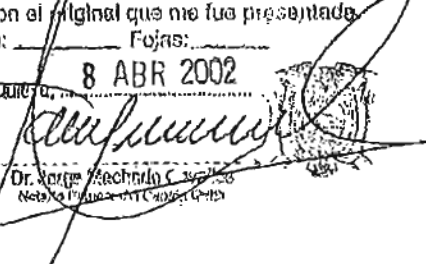
NOTARIA
 ESTUDIANTE
 CARRASCO VALDIVIESO DIANA PAZELINA
 1169056



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECILACION
 CIUDADANIA 170812977-3
 CARRASCO VALDIVIESO DIANA PAZELINA
 + CARRASCO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado
 en: _____ Folios: _____
 8 ABR 2002
 Dr. Jorge Acuña C. 307-200
 Notario Público - QUITO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL
CAUSANTE DOCTOR PAULINO RENE CARRASCO BAQUERO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR HOY DIA MARTES NUEVE DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL DOS; YO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, Y EN ATENCION A LA PETICION
FORMULADA POR LA SEÑORA DIANA BEATRIZ VALDIVIESO POZO; Y
POR SUS HIJOS SEÑORES: DANA ROSA, JUAN RENE, BEATRIZ
CECILIA, ERNESTO ALFREDO, BRUNO GUILLERMO, EVA LUCIA,
ANTONIO SEBASTIAN, MARTHA LILIANA, MARIA XIMENA Y DIANA
PAULINA CARRASCO VALDIVIESO, TODOS POR SUS PROPIOS
DERECHOS; QUIENES MANIFIESTAN SER CONYUGE SOBREVIVIENTE E
HIJOS RESPECTIVAMENTE DEL CAUSANTE DOCTOR PAULINO RENE
CARRASCO BAQUERO. SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR
LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE.
PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A)
PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE DOCTOR PAULINO RENE
CARRASCO BAQUERO; B) PARTIDA DE MATRIMONIO CELEBRADA
ENTRE EL CAUSANTE CON LA SEÑORA DIANA BEATRIZ VALDIVIESO
POZO; C) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HERMANOS CARRASCO-
VALDIVIESO, HIJOS DEL CAUSANTE; Y, D) FOTOCOPIAS DE LAS
CEDULAS DE LOS COMPARECIENTES. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE
LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE
CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL. INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES SEÑORA DIANA BEATRIZ VALDIVIESO POZO Y DE SUS HIJOS SEÑORES: DANA ROSA, JUAN RENE, BEATRIZ CECILIA, ERNESTO ALFREDO, BRUNO GUILLERMO, EVA LUCIA, ANTONIO SEBASTIAN, MARTHA LILIANA, MARIA XIMENA Y DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIENES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL VIUDA LA PRIMERA Y CASADOS LOS RESTANTES A EXCEPCION DE MARTHA LILIANA CARRASCO VALDIVIESO QUE ES SOLTERA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, EXCEPTO EVA LUCIA CARRASCO VALDIVIESO QUE RESIDE EN LA CIUDAD DE FUNCHAL, ISLA MADEIRA, REPUBLICA DE PORTUGAL QUIEN SE HALLA OCASIONALMENTE EN TRANSITO POR ESTA CIUDAD. A QUIENES DE CONOCER DOY FE; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL DOCTOR PAULINO RENE CARRASCO BAZUERO, FUE CONYUGE DE LA SEÑORA DIANA BEATRIZ VALDIVIESO POZO Y PADRE DE LOS HERMANOS DANA ROSA, JUAN RENE, BEATRIZ CECILIA, ERNESTO ALFREDO, BRUNO GUILLERMO, EVA LUCIA, ANTONIO SEBASTIAN, MARTHA LILIANA Y MARIA XIMENA Y DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO; B) QUE EL CAUSANTE DOCTOR PAULINO RENE CARRASCO BAZUERO, FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AÑO DOS MIL UNO: C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS A ESTA ACTA, POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE DOCTOR PAULINO RENE CARRASCO BARRERO, EN FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA DIANA BEATRIZ VALDIVIESO POZO; Y DE SUS HIJOS SEÑORES: DAMA ROSA, JUAN RENE, BEATRIZ CECILIA, ERNESTO ALFREDO, BRUNO GUILLERMO, EVA LUCIA, ANTONIO SEBASTIAN, MARTHA LILIANA, MARIA XIMENA Y DIANA PAULINA CARRASCO VALDIVIESO, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LAS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO. DE TODO LO CUAL DOY FE

Diana de Carrasco

Sra. Diana B. Valdivieso Pozo
C.C. Nro. 010009620-5

Dama de Dávalos

Sra. Dama R. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170342783-9

Juan R. Carrasco

Sr. Juan R. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170354541-6

Bellina Carrasco
Sra. Beatriz E. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170457846-5

Carrasco
Sr. Ernesto A. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170434159-1

Carrasco
Sr. Bruno S. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170531339-1

Euro Carrasco

Sra. Eva L. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170733831-3

Antonio
Sr. Antonio S. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170665975-0

M. Carrasco

Sra. Martha L. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170812978-6

Carrasco de Carrion

Sra. Maria X. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170918248

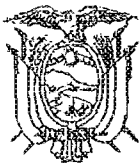
Carrasco

Sra. Diana P. Carrasco Valdivieso
C.C. Nro. 170812978



Jorge Machado Cevallos
R. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DE QUITO

EP-



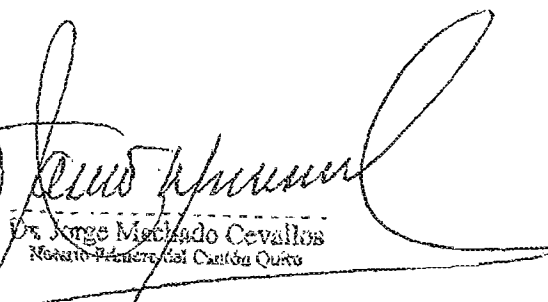
NOTARIA
PRIMERA

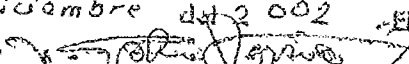


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Luisa López, afiliada al Colegio de Abogados de Quito bajo el número seis mil trescientos sesenta y tres, en esta fecha y en veinte y ocho fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, cuyo Archivo se halla actualmente a mi cargo, el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el Doctor PAULINO RENE CARRASCO BAQUERO, en favor de sus herederos, que antecede. Quito, a dieciocho de Junio del año dos mil dos. El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos. Hay un sello.

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, en fe de ello confiero esta misma, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Junio del año dos mil dos.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Inscrito con el (los) No. (s) 70 en el (los)
Registro (s) de Sentencias
a 19 de diciembre del 2002
REGISTRADOR. 

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el
REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 131, repartido(s) - 67315

Miércoles, 30/11/2002 11:58:13 AM


EL REGISTRADOR

Concedemos .-

CAUSANTE: PAULINO RENE CARRASCO BAQUERO.-
BENEFICIARIOS: DIANA BEATRIZ VALDIVIESO POZO Y DE SUS HIJOS SEÑORES: DANA ROSA,
JUAN RENE, BEATRIZ CECILIA, ERNESTO ALFREDO, BRUNO GUILLERMO, EVA LUCIA,
ANTONIO SEBASTIAN, MARTHA LILIANA, MARIA XIMENA Y DIANA PAULINA CARRASCO
VALDIVIESO.-

Responsable


FRANCISCO PETRE